



POLITICA ANTISOBORNO

Código	PO-02
Versión	1
Fecha	2024-04-11 17:21:51
Elaborado Por	JEFE DEL SIG
Revisado Por	GERENTE GENERAL
Aprobado Por	GERENTE GENERAL

1 POLÍTICA ANTISOBORNO

DESSAU S&Z empresa dedicada a la consultoría técnica y ambiental; incluyendo diseño, permisología y supervisión de obras de infraestructura a nivel nacional e internacional, promueve el compromiso y la voluntad de combatir el soborno y la corrupción para afianzar la confianza de nuestros clientes, socios de negocios y otras partes interesadas pertinentes.

En tal sentido DESSAU S&Z, planifica, organiza, gestiona y supervisa sus actividades con integridad y transparencia; declarando su firme oposición a todo acto de soborno y a los distintos tipos de corrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Prohibir y mantener tolerancia cero a la corrupción y el soborno y cualquiera de sus formas.
2. Promover el planteamiento de inquietudes, y reporte de actos de soborno reales, supuestos o potenciales de buena fe o sobre la base de la confianza, una creencia razonable, garantizando la confidencialidad de la información y sin temor a represalias.
3. Cumplir con las leyes, normativas, requisitos legales anticorrupción y antisoborno aplicables o suscritos por la organización, así como los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
4. Promover una cultura antisoborno y anticorrupción dentro de la organización y asegurar la implementación de mecanismos de prevención, detección, investigación, control y sanción de posibles actos de corrupción y soborno, en el marco de asegurar el logro de los objetivos previstos.
5. Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
6. Designar la función de cumplimiento en el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad, autoridad e independencia necesaria para supervisar, informar y asegurar sobre la conformidad del diseño, implementación, desarrollo y desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

La Política Antisoborno es revisada periódicamente por la Alta dirección, estará disponible y será comunicada en los idiomas pertinentes a nuestros trabajadores, socios de negocios, visitantes y todas las partes interesadas pertinentes a la organización, que por la naturaleza de sus actividades se encuentran expuestos a riesgos de soborno, los cuales están obligadas a desempeñarse conforme a los compromisos y principios declarados en la presente Política.

Las personas que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.


DESSAU S&Z S.A.
JUAN ANTONIO SOLIDORO CH
Representante Legal

Juan Antonio Solidoro Chunga

Gerente General

REGISTROS

NINGUNO

CONTROL DE CAMBIO

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA REGISTRO
1	APROBACION VERSION DE DOCUMENTO	JEFE DEL SIG	GERENTE GENERAL	2024-04-11 17:21:50

FIRMAS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA APROBACION	VERSION APROBACION	FIRMA
GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA	2024-04-11 17:21:50	1	

DESCARGAR